

la avia embiado el Conde para estas averiguaciones à Don Lope de Ulloa, y allà se negociò de manera, que la Jornada se prosiguiò, y fue nombrado Frai Alonso Martinez por nuevo Comisario, y llevó consigo otros Religiosos, y pasaron todos, hasta llegar à las Poblaciones, que llaman Nuevo Mexico, y allí asentaron Real, y oi Dia permanece; y de lo que ha ido sucediendo, se dirà en sus lugares.

1602.

En el Año de 1602. por el Mes de Noviembre, viniendo los Navios de la China, como suelen, por aquel tiempo, vieron los que venian en la Nao, Almiranta (llamado San Antonio de Padoa) vna señal en el Cielo, que les causò espanto, y admiracion, la qual se tomò por Testimonio, con fee de Escrivano, el qual tengo en mi poder, y dice así: En el Año de 1602. à quatro de Noviembre de el dicho Año, à las ocho y media de la Noche, viniendo navegando de las Islas Filipinas, en demanda de la Costa de Nueva-España, 38. grados y medio, docientas Leguas de Tierra; estando para tomar la Guardia, la buelta de el Norte, apareció vna grandísima claridad en el Cielo, que totalmente parecian Campos, que se quemaban; porque toda su color era tan bermeja, que parecia vna propia sangre, y esto de el Oriente para arriba; no sabió tanto, que pudiese cubrir la Estrella de el Norte, y en el circuito, que tomaba aquella color roja, à trechos estaban hechas vnas barras, de Norte à Sur, y su color de estas era, entre blanco, y amarillo: Y estando toda la Gente de la Nao, mirando con grandísima atencion, vieron, se vino à dividir por la mitad de el Norte, adonde vino à quedar el Cielo mui blanco, y la maior parte que dividió, fue corriendo à la parte de Leste, y esto fue derramandose de lo que quedó, à la parte de el Oeste, y se vino à consumir, quedando antes que se enfolviera, como vn Tizon en el Aire, y esto duraria por tiempo de hora y media. De lo qual doi fee, y verdadero Testimonio, Yo Sebastian Solano, Escrivano de la dicha Nao, por su Magestad, que pasó así, y lo vi, en Testimonio de lo qual, hice mi firma acotumbrada. Sebastian Solano. Que aya querido significar esta prodigiosa señal, no lo sé; pero tambien sabemos, que son demonstraciones estas, y otras co-

mo ellas, de cosas que fueren acerer, como son Muertes, Guerras, y Hambreras, quiera Dios, que esta no sea indicio de nada de esto, sino solamente figura, que aya querido Dios mostrar, para solo que se alabemos.

CAP. XXXVII. Relaciones de las cosas, que han ido sucediendo, en las Provincias del Nuevo Mexico, despues que fueron à poblarlas nuestros Españoles, de que fue por General Don Juan de Oñate.



ESPACHADOS

Don Juan de Oñate, y los Suitos, para la Jornada del Nuevo Mexico, siguieron su camino, en demanda de aquellas Tierras, y en llegando à aquellas partes, tomaron posesion, por el Rei, en ellas, y el Pueblo donde Don Juan de Oñate, Governador, y Capitan General de esta Entrada, hizo asiento, y puso su Real, se llama San Gabriel, el qual Sitio está en treinta y siete grados de altura al Norte, y está situado entre dos Rios, y con las Aguas del menor de los dos, se riegan los Trigos, Cevada, y Maiz, y las demás cosas, que se siembran en las Huertas, que son, Coles, Cebollas, y otras Hortalizas, que se dan mui bien. El otro Rio es grande, que llaman del Norte, que es de mucho, y mui buen Pescado.

En este Lugar se sitiaron, y asentaron su Real los Castellanos, y de aqui comenzaron à granjear las voluntades de otros Convecinos, y ya por fuerça, y ya de grado, traxeron à su obediencia todos aquellos Pueblos, y en algunos de ellos se repartieron los Religiosos, que avian ido à esta Conversion, aunque no luego comenzaron à traer a la Fe las Gentes de ellos; porque como no se entendian los vnos à los otros, no podian ser persuadidos al intento de los Religiosos, solo les daban à entender los Españoles, que avian de tributarles, y servirles; y quando no se querian dar por entendidos los Indios, se lo daban à entender por fuerça. Así comenzó esta Poblacion, y se conservò, à mal de su pesar de los Indios, que aunque à los principios los

recibieron mui bien, despues quisieran huir de ellos, por el mal tratamiento, que les hacian.

Pasados algunos Dias, despues de aver llegado, quiso dar cuenta el Governador, al Virrei de esta Nueva España de lo hecho, y descubierto hasta entonces, y fue nombrado por esta Jornada, así de el, como de los Religiosos, el que de ellos avia ido por Comisario, para que con la maior gravedad de la Persona, se diese mas credito à sus informaciones. Partióse de allà, con vn Compañero, llamado Frai Christoval de Salazar, Sacerdote, Lector de Theologia, que avia sido en esta Provincia, Hombre prudente, y virtuoso, y vn Lego, llamado Frai Pedro de Vergara. El Sacerdote murió en el Camino, en vn Despoblado, y enterraron su Cuerpo al pie de vn Arbol, para reconocer el lugar, y sacar sus huesos en otra ocasion, y llevarlos à poblado. Llegò el Comisario con la Gente, que traia de Soldados, à esta Ciudad, y diò noticia al Conde de lo que pasaba, que fue bien recibido; porque se deseaban nuevas de lo hecho en la Jornada. Pedia Don Juan, Gente, que le ayudase, así para la Conquista de aquello descubierto, como para entrar la Tierra adentro, à descubrir mas Tierra de la hallada, y descubierta. Mandò el Conde levantar Vanderas, y nombrò Capitanes para este Socorro, que Don Juan de Oñate pedia, y hizo se Gente, que se embió. Fue nombrado por Comisario para los Frailes Franciscos, que allà estaban, y que iban de nuevo, en esta ocasion (por quedarle por acà, el que de allà avia venido y estar enfermo. El Padre Frai Juan de Escalona (Hombre anciano, y de mucha Religion, Virtud, y Santidad) que al presente persevera en aquellas partes, aviendo renunciado su Oficio de Comisario, y quedado subdito de el que en su lugar fue nombrado.

Hizo vna Entrada Don Juan de Oñate, la Tierra adentro, y llevó consigo dos Religiosos, que fueron el Padre Frai Francisco de Velasco, y vn Lego, y dexò la demás Gente, en estas partes, que tenia pobladas; pero tan desviados, y desfavorecidos de lo necesario, que perecian en todo; y por esto determinaron desamparar la Tierra, y venirse, por no acabar de morir. Esta determinacion executaron algunos; por lo qual, quando el Governador vino, y viò lo que pasaba, quisiera remediarlo, por no

descacer del credito, que queria, que la Jornada, y nuevo Descubrimiento tuviese; y comenzó à hacer informaciones, como quiso, en las quales, muchas veces van los dichos mas al gusto, y para ladar del que las hace, que asidas à la verdad de la Historia, que cuentan; porque es mui facil, al que quiere dar contento, por decir Pedro, decir Juan, maiormente, viendo, que su bien, ò su mal está en decir vno, ò otro, en especial en Tierras, que no ai mas Rei, que vna voluntad hecha à su gusto. Y por que se vea lo que en esto debia de pasar en aquellas tan remotas, y apartadas Tierras, pondré aqui las palabras formales, que el Bendito Padre Frai Juan de Escalona, que à la saçon era Prelado allà, escrivia al Padre Comisario General, para que estuviese informado de lo que pasaba, cuya Carta es la que se sigue.

## CARTA DE RELACION.



IESUS sea en el Año: ma Santa de V. P. y de, y conceda, lo que este menor Hijo de V. P. desea. Por averse ofrecido de estas Provincias del Nuevo Mexico, escribir, y dar Relation al Señor Virrei, y à su Audiencia de lo que en esta Tierra ai, y ha sucedido, es raçon, que tambien à V. P. se la demos, pues no ai menos obligacion de ello. La causa de escribir, y embiar Mensageros al Señor Virrei, es; Padre nuestro, para darle à entender, como toda la Gente, ò la mas de este Nuevo Mexico, se va, y sale de el, constreñida de la grande necesidad en que de presente se ven, de hambre, y desnutrèz, à causa de aver apurado tanto à los Indios, que de hambre se mueren, por averles el Governador, y sus Capitanes saqueado sus Pueblos, y quitadoles todo su Maiz, que tenian de seis Años recogado, hasta dexarlos tan sin grano, y en tanta necesidad, que de pura hambre, rebuelven con carbon, no se corr que semillejas del Campo, y esto comen; y si Dios no huviera proveído, que algunas Personas particulares hu-

vieran sembrado vn poquillo de Trigo de riego, todos huvieramos perecido, y muerto.

Visto, pues, aora, que el Año ha sido avieso, y que no lloviò à su tiempo, por lo qual se han sacado muchas Mieses, y en muchos de estos Pueblos no cogen grano; y que el Governador no ha querido sembrar vna Sementera de Comunidad, para que comieran sus Capitanes, y Soldados; y por no perecer todos, así Espanoles, como Indios, han acordado, de comun consentimiento, los de el Real, de irse à Tierra de Paz, y salir hasta Santa Barbara; y allí esperar lo que el Señor Virrei les mandare, que hagan; ò pasando à otra parte, ò bolviendo acá, ayudandolos, y socorriendolos con algun socorro, ò que los dexen ir à poblar à Yndehé, que dicen es vn Paraíso, y de mucha Plata; ò ir al Valle del Aguila, à descubrir la Mar del Sur, y ver si por aquella Derrota, que es por donde los Navios de China vienen à reconocer esta Tierra, podrá ser socorrida de lo que de China traen.

Visto, pues, que todos los Seculares se van por la necesidad referida, me fue forzoso dar licencia à los Religiosos, que acá estaban, para que se fuesen con ellos, que lo pidieron tan encarecidamente, como V. P. podrá ver por su Peticion, que para esto me presentaron, de tantas razones, y causas, que son forzosas, para convencer à qualquiera, que bien las considerare; y no se van, para dexar de todo punto, y desamparar la Tierra, sino constreñidos de la necesidad; porque los Seculares, se van à Santa Barbara à aguardar lo que por su Magestad les fuere mandado, y juntamente los Religiosos, à lo que tambien se les mandare; aunque por no dexarlo de todo punto todo iermo, me quedo Yo acá con el Alférez Real, y otros pocos Espanoles, aguardando la resolucion de lo que se nos mandare, lo qual aguardaremos quatro, ò cinco Meses, que podrá tardar la respuesta de los que van por ella, y à llevar los recaudos, que acerca de esto embiamos à su Señoria, y à V. P. aunque quedamos en harto riesgo de perder las vidas, por ser pocos, y no aver ninguna Fortaleza donde guarecernos, ni Trigo, ni Maiz, que comer. Y si dentro de el dicho tiempo no nos viniere recaudo, irnos hemos donde va el Exercito à esperar, que es al Puerto de Santa Bar-

bara; por lo qual pido se sirva V. P. de mandar avisarme, y de parte de todos los que acá quedamos, suplicarle à su Señoria de el Señor Virrei, que porque no parezca, que del todo desamparamos, y dexamos la Tierra, nos atrevimos à quedar acá, y tambien por ver si en este tiempo tenemos nuevas del Governador, y de los que con el fueron, y de el Padre Frai Francisco de Velasco, y de nuestro Hermano Frai Pedro de Vergara, que fueron con el, que Yo avia de ir à esta Jornada (como allà lo escrivi) mas confieso, que vistas las cosas en esta Tierra, tan fuera de camino, y Cristiandad, no me atrevi à hacer la Jornada; porque vi, que lo mismo que en esto, que tenemos de presente, ha sido, ha de ser allà donde han ido, y donde quiera que fueren. Y estas cosas quiero, que las diga otro, y no Yo, que aunque no huviera hambre, bastaban ellas para que se bolvieran los Religiosos, ò al menos vivir crucificados.

Los Padres Frai Francisco de San Miguel, Frai Francisco de Camora, Frai Lope Yzquierdo, y Frai Gaston de Peralta, son los que aora se van, y Yo me quedo para ir el Postrero; van por Capellanes de el Exercito, y acompañandolos en el Camino.

Lo que suplico à V. P. es, que si no han de volver Religiosos acá, que me mande lo que à V. P. mas Dios le inspirare, que hasta aora no està casi nada descubierto, de todo lo que dicen, que ai, y es aqui el medio, y escalon para ir adelante el Norte en Proa, ò al Levante, ò al Sur, que desde esta Ciudad de Mexico, à este Puerto donde estamos, tenemos andadas quatrocientas Leguas, y se ha traído Ganado, y otras cosas, con mucho trabajo, y dexarlo aora todo perdido, parece cosa mui pesada, y contra conciencia, maiormente, que dexaremos acá algunas Almas bautizadas, así de Adultos, como de Niños, y à mi parecer, al Rei no le convenia dexar ya esto, ò al menos à otro que lo sustentara en Justicia, y Doctrina, dandole la Tenencia de estos Pueblos. V. P. perdone la prolixidad, que para dar aviso de tan lexas Tierras, de lo que ai, especialmente siendo en cosas de honra, y de conciencia, y salvacion de Almas, no se puede decir todo en pocas palabras. Nuestro Señor Dios

lo quie, como más su Divina Magestad se sirva, y guarde à V. P. De este Convento de San Gabriel de el Nuevo Mexico, à primero de Octubre de mil seiscientos y vn Años. Menor Hijo, y Subdito de V. P. Frai Juan de Escalona.

CAP. XXXVIII. Que profi-  
gue la Relacion, y Jornada de las  
Provincias de el Nuevo  
Mexico.



O ai ninguno tan solo, que así como tiene desaficionados, tiene tambien aficionados, que hacen sus causas, y las toman por suyas, sola la diferencia està en ser mas, ò menos; y así pareció en esta ocasion, que aunque es verdad, que no todos le eran afectos à Don Juan de Oñate, y que los mas se le venian, con todo quedaron entre los pocos, que no se vinieron, algunos, que sintieron esta venida, y quisieran que se quedaran, porque no se descreditara la Jornada hecha, y el honor de el Governador permaneciera; y con este sentimiento, luego que bolvió el General de la Entrada, à que avia ido, y supo lo que pasaba, demás de sentirlo, previno su credito, con hacer informacion de lo hecho, acumulando à la Gente, que se avia venido, que de malicia, y sin causa, avian desamparado el Estandarte Real, y dexado la Tierra, haciendo Motin, y dando muestras de Traidores. Y como todos estos titulos fueran mal, y obligan à gran castigo, procedieron contra los ausentes, hasta terminos de darlos por Traidores, y los sentenciaron à muerte, y al son de esta Caxa marcharon las Cartas, è Informaciones para el Virrei, y Audiencia, y se despachò con ellas al Maese de Campo, que era Sobrino de el Governador. Y la verdad es, que como se veian apurados estos Cavalleros, buscaban medios para hechar la culpa à otros, y no mostrarse participantes en ella, como hizo Adán, que pecando, se escusò con su Muger, y la Muger con la Serpiente, siendo la culpa de el Hombre; pues si el no la consintiera, y no comiera, no huviera tenido tan-

to en que entender con la mohatra hecha. Y para que se vea, que es así, quiero poner palabras formales de el Santo Comisario Frai Juan de Escalona, que allà quedaba, en Carta escrita al Padre Provincial de esta Provincial, que son las siguientes:

Por acá he entendido, por las Informaciones, que se hacen, que à esos desdichados Espanoles, que de acá se fueron, los han de publicar por Traidores al Rei, por acomularlos, que hicieron Motin, pesarme hia de ello, y que les viniese algun mal, sobre aver padecido en esta Tierra tantos trabajos, desnudéz, hambre, y sujecion, y aver gastado sus Haciendas, y quedar aora pobres, y en Hospital, y sobre todo esto, darlos por Traidores, y castigarlos. V. R. se sirva de ayudarlos en quanto pudiere, porque ai entre ellos Hombres mui honrados, y acá se veian, y deseaban, y si à todos nos oiese su Magestad, Virrei, y Audiencia, no creo, que los culparian tanto, como por acá se publica. Ellos se fueron, constreñidos de necesidad, y no con animo de desamparar la Tierra, ni el Estandarte Real, sino solo con intento de remediar su necesidad, por escapar con las vidas (como de todo ello llevaron Informaciones, que son las ciertas, que de las que aora van en contra de aquellas, y hechas por el Governador, que dice aver bastimentos, y sustento) no haga su Señoria de el Señor Virrei mucho caso, pues todos sabemos la necesidad de la Tierra, y lo que los Indios pasan, y dicen acerca de este caso, porque lo que ha sido hasta aqui, ha de ser de aqui adelante, sino se pone mas remedio; que hasta aqui se ha puesto, y dexo de decir las quejas de los Indios, que ya comienzan: y digo que de Trigo, no se cogieron Ogaño seiscientas Fanegas, y ya casi no tienen que comer, y si lo comen, no han de tener, que sembrar, y todo esto hará verdadero el tiempo.

Estas son razones bien encontradas, con las que à esta pobre Gente se le acumulan, y deben de ser muy creídas, tanto por ser de vn Hombre Apostolico en toda su vida, quanto porque son de Persona desinteresada, que estava allà padeciendo con los que avian quedado, y deseoso de hallar paso para la Conversion de aquellas Almas, y si por parte de el Gobierno no huviera estorbos; pues por no ser tal, ni lle-

varse bien con los Ministros; todos lo desamparaban, y aun este mismo Apostolico Varon; quisiera escusarse, sino le hiciera fuerza ver Almas bautizadas, y desamparadas de Ministros, lo qual manifiesta en esta misma Carta, diciendo: No digo, que querria irme por no acudir a la conversion de los Indios (que a Dios pongo por Testigo) que querria mas morir en su conversion, sirviendo a Dios, aunque me muriese por estos Campos, que morir en la Enfermeria de Mexico; mas querria, que todo fuese segun el tenor, y norma del Santo Evangelio. Y poco antes de estas palabras, dice: V. R. procure, que la conversion de esta Tierra se de a otros Ministros; porque nosotros no la hemos de poder sustentar, ni es para nosotros; y si pasamos adelante con las circunstancias, que corren por nuestra causa, se han de morir muchos Indios sin el Bautismo; porque al presente, no servimos acá, sino de Capellanes a Don Juan, y esto podria hacer mui honradamente vn Clerigo; porque se podria sustentar con los Diezmos, que dieren los Españoles, como nosotros al presente hacemos; y esto tenga V. R. por cierto, que esta Tierra no se descubrirá jamás, ni pasará adelante, si su Magestad no la toma a su cargo, que todo lo demás es gastar tiempo, y mas ofender a Dios, que agradarle, por lo que por acá ai, ha auido, y ha de aver.

El Padre Frai Francisco, que bolvió de la Entrada, que ora se hizo, aunque le quadró la Tierra mucho, dice, que no quedará acá; porque en demandas, y respuestas, y en ir a España a dar cuenta de lo hecho, y bolver respuesta, se ha de pasar mucho tiempo; y mientras no ai mas, que lo que ai aora, no servimos nosotros de nada, solo (como digo) servimos de Capellanes del Señor Don Juan; y si se fuere el Padre Frai Francisco, me tengo de ir con él, que no quedará acá con el Governador, por quanto ai en el Mundo; porque ni es para mi condicion, ni Yo para la suia; porque él camina mejor por Sierras, y pasos dificultosos, que Yo; y así, no frifarémos, porque trabajos, ni Tierras asperas, ni frias, ni Flechas de Enemigos, no me dan pena, ni me atemorizan; luego concluye con decir: Esto vá por via de las que van a Tepeacaç; porque para que lle-

que a esa Tierra lo que queremos que se sepa, es menester artificio; porque dicen, que se registran las Cartas, para que las que no son de gusto, no lleguen allá, y por esta causa no se ha sabido todo lo que ha auido en este Nuevo Mexico. De donde se infiere, que no todas las Relaciones, e Informaciones, embiadas por los Interesados, son las ciertas, sino aquellas, que hacen los pobres, que lo padecen.

CAP. XXXIX. Que profieren las Relaciones de el Nuevo Mexico.



AS cosas, que pasaban en aquellas Provincias remotissimas del Nuevo Mexico, en estos tiempos, así entre Seculares, como Religiosos, se pueden ver por vna Carta, que escrivio Frai Francisco de San Miguel, Hombre anciano, y mui vaquiano en las Tierras de las Cacatecas, mui virtuoso, y exemplar Religioso, escrita al Padre Frai Diego Muñoz, Provincial de la Provincia de Mechucan, que exercia el Oficio de que era el Proprietario, y Comisario General de esta Nueva España, por muerte del Padre Frai Pedro de Pila, que murió en aquella Provincia. La qual Carta es la que se sigue.

CARTA.



JESUS de a V. P. Padre nuestro, esfuerço, y su Divina Gracia. Avrá quinze Dias, que escriví a V. P. dando cuenta de nuestra llegada a este parage de Santa Barbara, y doce Dias despues que nosotros llegamos, llegó el Maese de Campo de Don Juan de Oñate, Governador, en seguimiento de estos Capitanes, y pobre Gente, que está aqui, aviendolos allá sentenciado a cortar las cabeças del Governador, y hacer en ellos grandes crueldades, por los grandes servicios, que a Dios, y a su Magestad han hecho, en gastar sus

haciendas; y servir personalmente ellos, y sus Mugeres, e Hijos, y Criados, por que todos hacían esto, y andaban a las bueltas en esta Tragicomedia, sirviendo a los Hombres al Governador de acompañarle; las mugeres de guisarle de comer; los Niños de entretenerle; y los Criados, y Gente de servicio, de servirle; y aun los Frailes de adorarle; y llega el caso a punto, que ya no hallabamos lugar, ni hora segura en las vidas, haciendas, y honras. Algunas veces (siendo Yo Prelado) me mandó, que quitase algunos Religiosos de los Puestos, y partes donde estaban (sin mas ocasion, que su gusto) con apercibimiento, que si no lo hacia, lo haria él; y cierto, que los que han estado en aquella Tierra, que han dado harta muestra de su Religion; y esto es cierto, que la Tierra, por si, no es mui habitable, y estando, y gobernando el que gobierna, no es posible vivir en ella; y por estas, y por otros millones de cosas, no solo convino, mas fue necesario salir de ella, y esto, para el remedio de los Naturales, del Governador, y Españoles, que allá quedan; porque no puede sustentarse, sino mui poca Gente, con el Ordinario, que ora tiene, y el Governador, por no decaer de su estado, anda con mil embustes, marañas, y fingimientos, y hechando a millares Animas en el Infierno, y haciendo cosas, que no son dignas de ser oídas de Christianos, con apariencias falsas, y cautelosas; y así bienaventurado el que se puede apartar de tales tratos; porque aunque a nosotros no nos esté bien tratarlo en publico, no es raçon, que V. P. dexede de estar advertido.

El Governador ha hecho algunas salidas, todo a costa de los Religiosos, y Naturales, como causa sine qua, non; porque por ninguna via podia hacer ninguna, por estar tan pobre; y en todas ellas ha hecho grandissima matança de Indios, y grande carniceria, y derramamiento de sangre humana, los robos, saqueamientos, y otras cosas, que ha hecho: ruego a Dios, que le de gracia, para que haga en esta vida penitencia de todo. Esta pobre Gente está afligida; y el Maese de Campo, lleva en sus informaciones mil mentiras, y mil juramentos falsos; porque están tan opresos los que están en el Nuevo Mexico, que no pueden hacer mas de lo que les manda el Governador, o lo que saben, que es su gusto, y al cabo ha-

de parecer todo, y conocerse la verdad; y porque los Padres Camora, y Lugo, que son Testigos fidedignos, han ido allá, de quien se podrá tomar raçon de todo; no digo mas en esta, &c. De Santa Barbara 29. de Febrero de 1607. Años.

Por lo dicho se verá lo que pasaba; pero tampoco por ello quiero abonar lo hecho; porque puestos ya en aquel punto, fuera de mucha alabanza, y gloria, así para los vnos, como para los otros, la perseverancia, hasta dar aviso a los que podian mandarles, que se estuviesen, o que se fuesen a otra parte; pero como mientras vivimos en carne mortal, no tenemos sujeras las pasiones naturales (si Dios, con particular gracia, no las enfrena) así tambien vñamos de ellas, con la afliccion, que nos acomete. Estas Gentes, así Religiosos, como Seculares, muestran animo estrecho, y aun Fè tan poca, como lo dixo Christo a San Pedro, que avia mostrado, quando arrojándose a la Mar, para venir a él, y andando por virtud Divina sobre las Aguas del Mar, pareciendole, que se hundia, le dió voces, que le socorriese, que pudiera advertir San Pedro; que el que le dió virtud, para dar vn paso, o dos sobre las Aguas (pues aquel no era acto mero humano, sino sobrenatural) tambien le conservara hundido, y sumergido en el Agua. Dios, que llevó a estas Gentes al Nuevo Mexico, para la conversion de aquellas Ovejas erradas, y los avia hecho dar aquel paso sobre las Aguas de la tribulacion, los conservará sumidos en ellas, si con Fè viva, y no flaca, le llamarán; porque dice el Señor: del Hombre justo, que está con él en la tribulacion; y en otra parte, él mismo dice, que jamás ha visto dexado de la mano de Dios al Justo; porque si hace nacer el Sol (como el mismo Christo dice) sobre los malos; por que no saldrá tambien sobre los buenos? Pero como hombres erramos, y los yerros hechos en algunas cosas esenciales; por otras, que lo son, aunque encontradas, deben tener perdon. Ya que Satanás impedia por este modo la conversion de aquellas Almas, lo remedió luego Dios (que es verdadero Pastor de todas) embiando luego Ministros, que continuasen lo comenzado, por los que allá estaban, y avian muerto en la misma Tierra, sobre aquesta demanda, y por los que se vinieron, aco-

Martín  
cap. 14. e. 2  
vers. 18  
ad 32.